CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 12:06:56
Recibo No. S001155015, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kM6Cguy5kU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.
Nit : 900169902-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 124805
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 22 16-50
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : agroincafe@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8841919
Teléfono comercial 2 : 3001950181
Teléfono comercial 3 : 8820050

Dirección para notificación judicial : CRA 22 16-50
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : agroincafe@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de agosto de 2007 de Los Socios de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2007, con el No. 52047 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROINDUSTRIAL DEL CAFE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta de Socios de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2011, con el No. 60226 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS S.A.S ADOPTANDO NUEVOS ES TATUTOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal, la comercializacion, importacion y exportacion al por mayor y al por menor de maquinaria y equipos nuevos y usados, motores, equipos agricolas, nauticos, mineros, industriales, automotrices, vehiculos automotores, equipos y maquinaria para la construccion, repuestos en general, accesorios y partes para los equipos señalados anteriormente, insumos y maquinaria agricola, abonos, fungicidas, fertilizantes, semillas, arboles frutales y demas afines de la actividad agropecuaria. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 450.600.000,00
No. Acciones	2.253,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 450.600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto,

se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 08 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024 con el No. 101091 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL TOBON DIAZ	C.C. No. 1.002.542.406

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 971 del 24 de noviembre de 2010 de la Notaria 31 Manizales	59120 del 23 de marzo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	60219 del 08 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	60220 del 08 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	60221 del 08 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	60222 del 08 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	60223 del 08 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	60224 del 08 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	60225 del 08 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2011 de la Junta De Socios	60226 del 08 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 31 de julio de 2017 de la Asamblea De Accionistas	77012 del 11 de agosto de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE

MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4653
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.
Matrícula No.: 145854
Fecha de Matrícula: 18 de abril de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 22 16-50
Barrio : CENTRO
Municipio: Manizales, Caldas

Nombre: AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS
Matrícula No.: 221799
Fecha de Matrícula: 07 de abril de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 5-52
Barrio : CENTRO
Municipio: Aranzazu, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 12:06:56
Recibo No. S001155015, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kM6Cguy5kU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.943.288.033,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4653.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****